

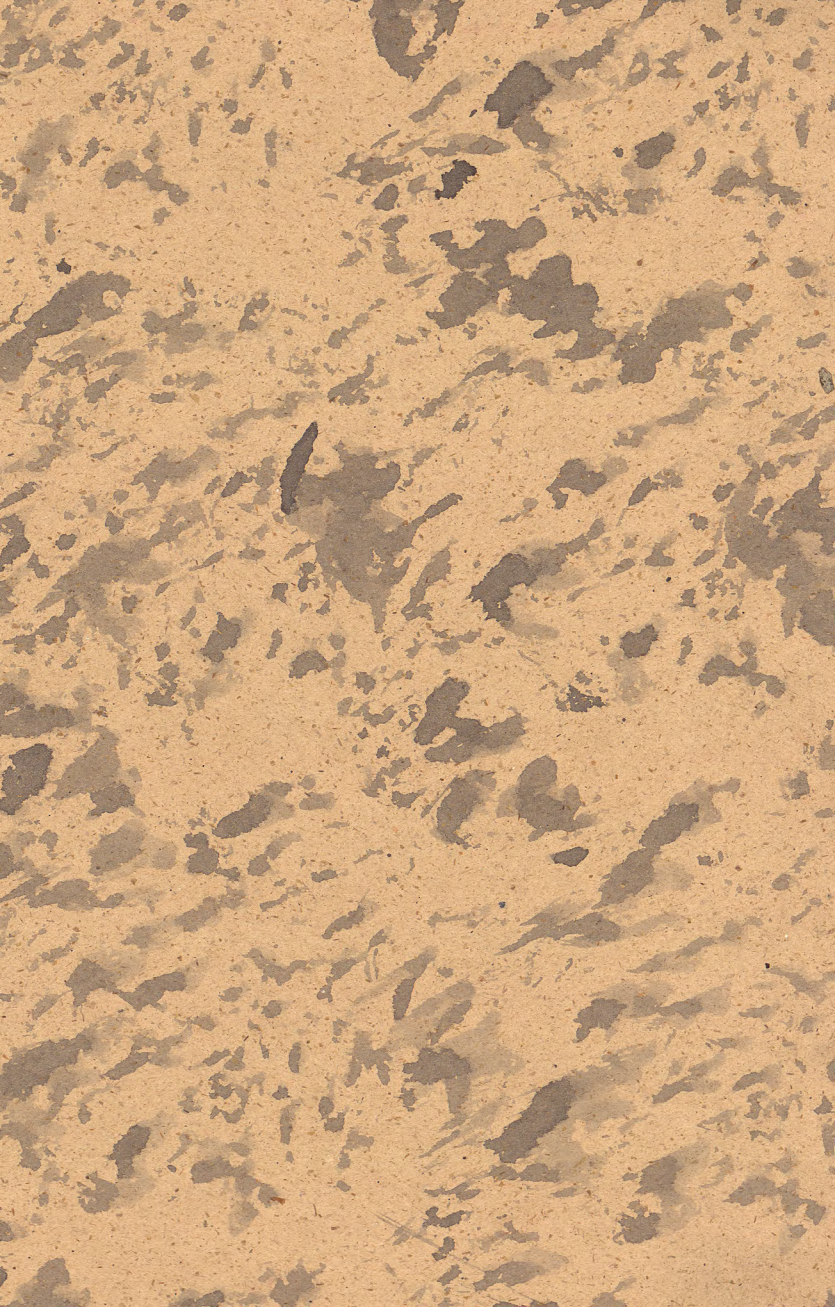
MEMORIAS
DEL
PRINCIPE
DE LA PAZ

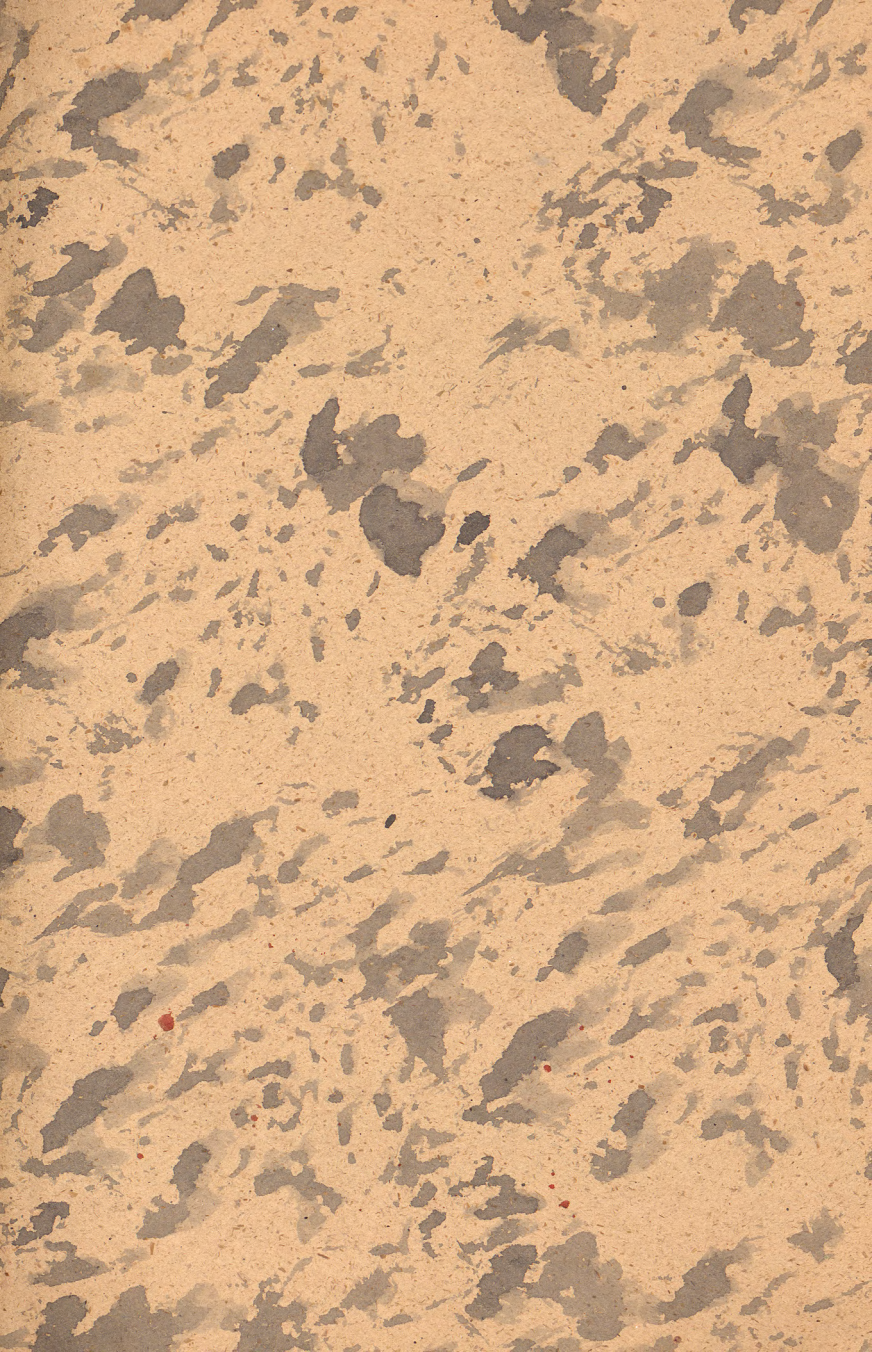
I

16103

1







3 Hojas usadas foliadas 422 fcs

R.E



118

41 202

Bardou

45.000

2

5 Tomos

47282

A-1430/1

MEMORIAS

DEL

PRÍNCIPE DE LA PAZ.

RECEIVED

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CUENTA DADA

DE SU VIDA POLÍTICA

POR

DON MANUEL GODOY,
PRÍNCIPE DE LA PAZ;

Ó SEAN

MEMORIAS CRÍTICAS Y APOLOGETICAS

PARA

LA HISTORIA DEL REINADO

DEL SEÑOR D. CARLOS IV DE BORBON.

Semper ego auditor tantum? Numquam ne reponam?

TOMO I.

MADRID:

IMPRESA DE I. SANCHA,

calle de la Concepcion, número 7.

1856.

MEMORIAS

DEL

PRÍNCIPE DE LA PAZ.

CAPITULO PRIMERO.

Motivos de mi largo silencio. — Objeto de esta obra.

Cuando en mayo de 1808, víctima lamentable de la faccion inicua que llamó á Napoleon á entremeterse en los negocios de la España, mi anciano rey y mi señor, con su augusta esposa y el infante don Francisco, remaneció en la triste y solitaria morada de Fontainebleau; el primer dia de habitar como un estraño aquel palacio real de sus abuelos, gravado de dolores de alma y cuerpo, recostado en una cama de respeto, sus ojos lastimados, pero llenos de magestad, grave y compuesto de las manos de la virtud aquel rostro limpio y venerable, libre ya de respirar á su anchura sin testigos importunos, solo con aquellos tristes restos de su amor que partian su infortunio, como paseára sus ojos sobre ellos

I.

I

*25 de Octubre de 1854. regalada
por mi amiga la Sr. de Choe*

y notase las lágrimas que en vano procurábamos reprimir y volver á dentro, rompió el silencio que nuestro dolor guardaba; y nos habló estas palabras:

« El llanto seria bueno si esta rara trasmutacion de
« nuestro estado hubiera sido merecida por nosotros:
« las demas cosas no merecen ser lloradas. Las gran-
« dezas del trono como todos los demas bienes de la
« tierra, eran bienes prestados, que á lo menos
« la muerte, mas pronto ó mas tarde, tenia de ar-
« rebatarnos. ¿Qué mas tiene un dia antes?.... No
« penseis mas en lo pasado, sino pensad que aun vivi-
« mos despues de tal naufragio, y hemos quedado
« juntos los presentes para comenzar una vida me-
« nos angustiosa de lo que ha sido la pasada... Los
« que faltan aquí.... no es tan poca culpa nuestra....
« contentémonos con rogar á Dios por ellos y pedirle
« que les dé lágrimas bastantes para borrar sus yer-
« ros, solo medio que les queda en su desgracia para
« alcanzar siquiera un rayo de esta paz que á noso-
« tros nos sobra y nos da nuestra conciencia.... Y tú,
« Manuel, tú, mi amigo leal, de quien tengo tan-
« tas pruebas para poder esperar que lo serás hasta
« el fin, yo tenia que decirte.... tú me oirás, como
« tú sueles, con paciencia.... Mis dolores nerviosos
« me han despabilado esta noche: he revuelto mis
« ideas, y sobre todo he pensado en la resolucion
« que me has mostrado en el camino, de escribir
« nuestra defensa. Tu pensamiento es noble y justí-
« simo, mas permíteme que te diga que tu pensa-

« miento es imposible. ¿Por ventura no nos hallamos
« bajo el poder del destructor de nuestra casa? Mi
« hermano de Nápoles, Cárlos Manuel de Cerdeña,
« en igual desgracia á la nuestra encontraron un
« lugar de refugio en sus islas, y pudieron escribir
« y hacer protestas.... Para nosotros.... nuestro asilo
« es la tierra enemiga.... nuestro contrario es nuestro
« huésped. ¿Nos dejarás tú para buscar otro pais don-
« de te sea posible escribir libremente? Y suponién-
« do que así sea y que puedas arrostrar en tu refu-
« gio á ese hombre injusto que ha sabido aprovechar-
« se del error de un hijo extraviado, ¿cómo podrás
« defenderte y defendernos sin agravar la suerte de
« éste, sin exponerle duramente? Vé tú pues, que
« te hallarás reducido, ó por temor del uno ó por
« piedad del otro, á callar muchas cosas y á debili-
« tar nuestra defensa. ¡Qué mas querrian mis ene-
« migos!... No, Manuel; en tanto tiempo como va
« ya que te tengo á mi lado, ninguna cosa has he-
« cho que yo no haya querido.... Mi voluntad es el
« silencio por ahora, y un silencio tan absoluto que
« á lo menos pueda ser comprendido por los que
« observen y piensen rectamente. Aunque tú seas
« quien des el nombre á la defensa, tu causa es la
« mia, y mi causa es la tuya; si tú hablas es lo mis-
« mo que si yo hablase; si tú te defiendes, yo soy á
« quien defiendes. ¿Dónde estará el decoro en des-
« cubrir las faltas de mis hijos, ó en parecer noso-
« tros los culpados si las callas? Los hombres des-

« leales que lograron seducirlos, dueños como se
« hallarán los mas de ellos de calumniar y de men-
« tir á boca llena en lugar seguro, nos responderian
« con ventaja y nos amargarían con nuevas impos-
« turas. ¿Y habria yo de humillarme á responder y
« á replicarles, y esto sin poderlo hacer dignamen-
« te, con cien candados en la boca?... Escribe en
« hora buena, pero escribe para nosotros solamente;
« escribe, asi, con libertad la verdad lisa y pura, y
« pasaremos en revista nuestras obras y nuestros
« afanados esfuerzos para salvar la España de los
« males que han venido sobre ella: escribe para
« ayudar á consolarnos, para fijar nuestros recuer-
« dos, y para repasar tantas penas que no han sido
« agradecidas.... Tal vez llegue un dia en que pue-
« da ser oportuno y conveniente publicar lo que es-
« cribas (lo digo desde ahora) por mi honor y por
« el tuyo solo; porque en lo demas, sea cual fuere
« el porvenir que se oculta á nuestros ojos, mi vo-
« luntad firme y decidida, y por sentirme tan firme
« en ella la creo venir del cielo, es no volver ya
« nunca á aceptar mi corona deslustrada. Si llega un
« dia en que el buen seso de los Españoles, calma-
« das las pasiones, nos hiciere justicia, este juicio,
« que yo espero, deberá bastarnos: mas si la calum-
« nia como podrá suceder, á fuerza de ser repetida,
« prevaliere contra nosotros, tu escrito servirá cuando
« sea tiempo todavía de reclamar en contra de ella...
« Si morimos esperando este tiempo, tu escrito ga-

«nará; que la voz de los muertos tiene mas sonido
«y mas respeto.... Despues de esto ¿piensas tú que
«la providencia divina se olvidará de un padre
«oprimido y deshonorado? No.... pero, Dios mio,
«apartad de mí esta idea espantosa.... yo los perdo-
«no á esos dos hijos, los perdono de corazon.... los
«pecados de los reyes y de los príncipes son los pue-
«blos quien los pagan..... perdónalos, Dios mio, y
«que ni ellos ni la España sufran el castigo de las
«ofensas que me han hecho.... ¡Qué me importa á
«mí ni reinar, ni haber reinado, ni esta vida que
«se acaba!... ¡Vuestra dicha si yo pudiera!... ¿Cuán-
«do tuve yo otro pensamiento? Por vosotros....» El
afligido anciano al clamar de este modo, perdió el
color, y agitado y trémulo comenzó otras palabras
que se ahogaron en su pecho. Lágrimas y gemidos
y sollozos terminaron aquella escena dolorosa. Un
momento despues, sin estar pedida hora, anuncia-
ron al subprefecto: fuerza fué excusar al rey de
recibirle, pretextando que sufría un paroxismo de la
gota exacerbada. La reina María Luisa tuvo que
sostener esta visita y otras muchas, traspillado el
corazon y obligada á hacer un buen recibimiento.

He aquí en suma, por lo que he contado, la
razon de mi silencio en los primeros seis años del
penoso destierro de mis reyes. En los lugares oportu-
nos, por el órden de los tiempos, ofreceré á mis lec-
tores muchos rasgos y muchas pruebas de la virtud
de aquellos mártires. Los años que se siguieron á la

restauracion de la monarquía, ó para hablar mas propiamente, de la dinastía española, les fueron mas llorosos, mas amargos y mas críticos. ¡Cuál fué empero la alegría del padre y de la madre, cuál fué tambien la mia, cuando aquel hijo mil veces perdonado y mil veces bendecido de corazon por aquellos dos ancianos, cierto como debia estarlo de su amor y de mi sincera cooperacion á los votos de sus padres, subió otra vez al trono (1)! No, sus padres no le envidiaron la corona que por segunda vez, sin hacer cuenta de ellos, se ciñó á su albedrío: al contrario, se alegraron y jubilaron como el dia en que habia nacido. Una sola idea anublaba aquel contento, la borrascosa situacion que las discordias civiles ofrecian en España, y el temor de verle envuelto en nuevos males si abusaban de él sus consejeros. Todavía, estos recelos y aprehensiones se calmaban al pensar que seis años de adversidad, de observacion y de experiencia le habrian dado la cordura de que habia menester en la nueva carrera de fortuna y de esperanzas que el temor de los pueblos le habia abierto delante de sus pasos. Carlos IV, conven-

(1) En su lugar haré mencion de los desvelos que debió á sus padres el rey Fernando durante su cautiverio, y de los medios que fueron puestos, de la parte de aquellos y de la mia, para probar á sacarle de Valencey; medios que en verdad no tuvieron suceso, pero en cuyo empleo arriesgué sin temor mi cabeza.

cido como estaba, y bien de antiguo, de la necesidad de preparar y adoptar las reformas esenciales que reclamaba nuestro siglo (1), no por esto creyó que seria dable gobernar frente á frente del poder inmenso que la constitucion de Cádiz habia dado al elemento democrático; mas en su juicio no cupo que ofrecida la ocasion de mejorar las leyes, muchas de ellas mejoradas ya con acierto y con buen éxito, puestos los pueblos en carrera de adelanto, dignos sobre todo, los que habian restaurado la monarquía á expensas de tan heróicos sacrificios, de que sus príncipes restaurasen á su vez los antiguos fueros castellanos; en su juicio, vuelvo á decir, no cupo la inconcebible idea de que todo lo hecho fuese destruido, ni de que fueran perseguidos los que entre algunos yerros, hijos de la lealtad y del fervor de aquellos tiempos, habian hecho tantos servicios señalados: sus temores fueron al contrario de que una nimia condescendencia con el nuevo órden establecido expusiera la monarquía á nuevos daños y peligros. Estos temores del rey padre se calmaron

(1) Las disposiciones de este buen monarca, y sus intenciones y las mias de dar instituciones sábias y moderadas á la España, estuvieron en el secreto de un corto número de personas. Muchos las presintieron por los actos con que á lo largo se estaban preparando. Y no serian mis enemigos, muchos de los que lo fueron por haber adivinado estos designios. En lugar oportuno yo hablaré de esto largamente.

cuando llegó á sus manos el decreto de 4 de mayo de 1814, expedido en Valencia á nombre de su hijo. Cárlos IV, que jamás quebrantó su palabra, y en cuyo modo de pensar la promesa libre de un rey equivalia á un juramento divino, creyó ver decididos los destinos de la España, nos salió á todos al encuentro, y en su modo de ver sano, y en la sinceridad de su ánimo, nos pidió albricias y nos dijo: « Dichoso él á quien el Señor le ha concedido re-
« lizar mis votos: si la felicidad de mis pueblos de-
« pendia de las aflicciones y trabajos que hemos so-
« portado hasta ahora, yo los doy por bien venidos
« y bendigo los altos juicios de la Providencia. Da-
« vid concibió la idea de levantar el tabernáculo;
« Dios reservó á su hijo realizarla. Goce en hora
« buena mi corona pues se hace digno de ella;
« él consolará nuestra vejez, y á tí, Manuel, te hará
« tambien justicia, al fiel amigo de su padre. ¡Cuán-
« to debemos alegrarnos de no haber hecho mani-
« fiestos y de haber corrido el velo sobre actos á
« que malos lados le arrastraron sin saber lo que
« habia hecho!»

Lo que pasó despues es bien sabido: baste solo recordar que los mismos hombres de Aranjuez y de Bayona se apoderaron otra vez de la influencia, que el feroz partido que derribó á Cárlos IV de su solio, derribó en España todas las esperanzas, que todo fué por tierra, que una tabla indefinible de proscripciones desoló el reino entero, y que nadie que-

dó en pie sino los gefes, las criaturas, los adherentes y las agregaciones naturales de aquel bando que esquilmo para sí solo todas las ganancias de la patria; bando hereditario que ha pesado sobre la España y sobre el mismo rey Fernando tanto tiempo, sin respetar siquiera el mismo lecho de su muerte; que ahora todavía, la luz que ha reanimado á la moribunda España la querrian apagar en torrentes de sangre, doloridos solamente de no haber hecho en dias propicios mas estragos.

Y volviendo á aquel tiempo de que estaba hablando, ¿yo, el primer blanco y primer cebo de los fundadores de aquel bando torticero de quien datan todos los males de la España, me debí prometer que estaria á cubierto de ellos en la capital del mundo cristiano y al lado de mis reyes? Cuanto mi lealtad se mostraba mas al claro, tanto mas se irritaban los que siempre desearon ver en mí un delincuente. Los consejos de paz, de clemencia y de sana política que Carlos IV dirigió á su hijo, con la sola mira de conservarle el amor y el entusiasmo de sus pueblos, los convirtieron en ponzoña: las ideas generales que contenian sus cartas, las miraban como intrigas y asechanzas que yo armaba en contra de ellos, y lo que es mas, las graduaron de ofensivas al poder soberano y absoluto de su hijo. ¡Cómo poder sufrir que recibiera éste con agrado los consejos de aquel rey (delito imperdonable) que ellos mismos destruyeron! Destruir la influencia que podria tener la

autoridad de aquel buen padre, afligirle, intimidarle, herirle en sus antiguas afecciones, rodearle de espías, apartarme de su lado y deshonrarme á la vista de la Europa, tales fueron sus proyectos; y he aquí un incidente donde hallaron la ocasion de alar-mar seriamente al rey Fernando y cumplir de mano armada sus designios.

El rey de Francia Luis XVIII escribió á Cárlos IV en confianza y por conducto reservado, refiriéndole, lo primero, el objeto del congreso de las principales potencias que iba á celebrarse para asegurar la paz de los pueblos sobre bases estables; lo segundo, el temor que empezaba á concebirse de que la multitud de descontentos producida en España por la reaccion violenta del poder real, ocasionára nuevas turbaciones trascendentales á la Francia. Añadia sobre esto, que en Francia y Alemania circulaban especies que ponian en cuestion la legitimidad del rey Fernando VII fundada solo en la abdicacion de Aranjuez; que este acto, protestado como despues habia sido, daba campo á cuestiones peligrosas, y que podria convenir á la paz de España y de la Europa renovarlo y apartar contingencias y pretextos de discordias, una vez que su alma grande y heroica no intentaba reclamar sus derechos, ni apetecia su vuelta al trono. La respuesta de Cárlos IV, que extendí yo mismo, fué grave, digna y generosa, declarando á su real primo, que dejada en eterno olvido la renuncia de Aranjuez indigna, de nom-

brarse, estaba pronto á formalizar un nuevo acto de abdicacion correspondiente á su dignidad, y conforme á las reglas y condiciones que regian en tales casos; que el amor de su hijo por una parte, su deseo por la otra de la paz de sus reinos y de la Europa, y su propósito inmutable de vivir tranquilo y retirado, le dictaban aquella resolucion en su plena y entera libertad; y que bajo tal concepto deseaba que el congreso de Viena se entendiera con su hijo sin escrúpulo, y pudiera reconocerle como verdadero y legítimo rey de España, salvo solo conservar Cárlos IV igual título de honor y las prerogativas, rentas y derechos que eran propios de su estado, siendo su deseo que aquel acto fuese garantido en toda su estension por las grandes potencias asistentes al congreso.

Cárlos IV era por carácter impaciente aun de la menor tardanza para llevar á efecto sus resoluciones en los negocios arduos: el temor de alborotos y trastornos que dominó su ánimo en todo tiempo, aguijó su impaciencia, y ansiando realizar aquel acto y que ningun evento desgraciado pudiese ser atribuido á omision suya, resolvió escribir y escribió de igual modo comunicando su intencion á SS. MM. el emperador de Alemania, el de Rusia, el rey de Prusia y el príncipe regente de Inglaterra. De aquí, en Madrid, grande alarma y gran despecho de los consejeros de palacio: dar por nula, aunque fuese indirectamente, la abdicacion de Aranjuez, era

condenar en postrera instancia la gran obra de la traicion y la violencia; grande empeño de ocultar aquel suceso; gran temor afectado de que en Roma se impusiesen condiciones extremadas; gran recelo aparentado de que el texto del nuevo acto contuviese declaraciones denigrantes; grandes sospechas excitadas de que la oficiosa actividad que habia mostrado Cárlos IV encerrase otros designios: se calumnian sus intenciones, se me atribuyen inspiraciones insidiosas y manejos siniestros, se destacan á todas partes emisarios, y se pide y se obtiene, casi á viva fuerza, del pontífice romano que me separe de mis reyes, y que salga yo confinado á la ciudad mas distante de su corte. De esto hablo porque me concierne: de otros hechos y otras medidas de furor que se intentaron callaré eternamente.

Mi resolucion fué salir de los estados pontificios, trasladarme á pais libre, escribir y presentar á todo el mundo la historia de mi vida, pregonar mis enemigos, únicos enemigos de la España que la tenian bajo su azote, referir sin rebozo hechos y verdades que les pondrian la marca de una eterna infámia, y volver por mi honor tanto tiempo deprimido y ultrajado, solo bien que me quedaba. Pero no estaba todavia en mis destinos la facultad de quejarme y defenderme; todo podia romperlo menos los viejos grillos de la lealtad que me eché por mis reyes. ¡Noche memorable! ¡noche imposible de que yo la cuente ni que yo la olvide en ningun tiempo de mi

vida, cuando á puerta cerrada, solo el papa con los reyes y conmigo, desahogó su corazon, nos descubrió la ira y el despecho de la corte española, los pasos que habia dado, y el compromiso en que se hallaba de romper con ella, ó ejecutar sus voluntades á lo menos, dijo, mitigadas. « ¿Somos nosotros « prisioneros? » preguntó Cárlos IV. — « Prisioneros de la paz, prisioneros de Jesucristo, respondió Pio VII, en cuyo nombre hago mis ruegos « á VV. MM., á los hijos por excelencia de la Iglesia romana, y al ministro que en los dias de su « poder dió tantas pruebas de su devocion á la silla « apostólica. De los males del momento que amenazan, este postrimero sacrificio es el menor de todos, y será suficiente para apagar las iras y evitar « muchos escándalos. Yo soy el mediador, yo respondo á VV. MM. de calmar esta tormenta. »

Basta de esto por ahora: la resignacion puso el cuello á la cadena. El mandato de sufrir por su causa y de guardar un silencio riguroso me fué impuesto por Cárlos IV: excusado es el contar cuántas y cuáles fueron sus protestas y promesas de vindicar mi honor y reparar mi estado.

Yo partí á Pezzaro donde las órdenes del papa previnieron cuanto era dable para suavizar mi amargura. El ministro Vargas llegó á Roma harto tarde para exigir declaraciones indignas en favor de los actos de Aranjuez. La abdicacion estaba hecha, el rey mismo la habia notado y extendido de su

propio ingenio: abdicacion honrosa para las dos partes, noble, sencilla, y sobre todo moderada cuanto á sacar ventajas de ella (1). La corte de España afianzó este documento para su resguardo. Despues no temió nada, ni guardó mas medidas para exigir sacrificios de aquel rey por extremo bondadoso. El ministro español, con la mira de apartar aquel acto del conocimiento de los pueblos, buscó pretextos especiosos para persuadir á Cárlos IV que de las condiciones de la renuncia se hiciese un

(1) He aquí por el pronto el preámbulo y las cláusulas literales del acto de la abdicacion.

« Quériendo yo don Cárlos Antonio de Borbon, por
« la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, aca-
« bar los dias que Dios me diere de vida en tranquilidad,
« apartado de las fatigas y cuidados indispensables del tro-
« no; con toda libertad y espontánea voluntad, cedo y
« renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos mi
« hijo primogénito don Fernando, todos mis derechos
« incontrastables sobre todos los sobredichos reinos, en-
« cargándoos con todas veras, que mireis siempre por
« que nuestra santa religion católica, apostólica, romana,
« sea respetada, y que no sufrais otra alguna en todos
« vuestros dominios, que mireis á vuestros vasallos como
« que son vuestros verdaderos hijos, y tambien que mi-
« reis con compasion á muchos que en estas turbulen-
« cias se han dejado engañar. Y esto lo hago bajo las con-
« diciones siguientes que jamas deberán ser violadas ni alte-
« radas etc., etc.» Este acto entero y el del *convenio* que
despues fué celebrado los transcribiré á la letra cuando
por el órden de los tiempos llegaré á este punto de la his-
toria.

documento separado en forma de convenio, donde sin hablar de Aranjuez ni de Roma se refiriese todo á la renuncia como un hecho consumado sin citar ni la primera ni la última (1).

El postrer acto de firmeza de aquel rey pacífico fué la citada abdicacion, que hizo en Roma el 1.º de octubre de 1814. Su conducta, mas bien que de un rey, fué despues la de un vasallo de su hijo en toda la extension de esta palabra; tan grande fué su probidad y la fé sagrada con que miraba su palabra una vez dada. Conservó en verdad la dignidad de un padre con un hijo emancipado; pero su lenguaje fué siempre el ruego hasta su muerte.

No contaré en este lugar, por no ser ahora de mi propósito, las nuevas penas y trabajos que sobrevinieron casi por el mismo tiempo en que el convenio de los dos reyes fué ajustado, cuando aparecido de nuevo Napoleon, é invadidos por Murat los estados pontificios, los reyes padres por un lado, yo por otro, despues juntos, peregrinos, sin medios, sin auxilios, viviendo de prestado, rodamos por la

(1) Consiguiente á esto, el primer artículo del convenio empieza de esta suerte: « La renuncia en mi amado « hijo de la corona de España le impone á él y á sus sucesores la obligacion de subministrarme, etc., etc.» De este modo se creyó en la corte que esta cláusula recaia sobre la renuncia de Aranjuez. La abdicacion de Roma no fué nunca publicada.

Italia sin asiento fijo en parte alguna. Pasado aquel turbion de pocos meses, vueltos á separarnos, torné á Pezzaro hasta que el papa y Cárlos IV obtuvieron de España la permission de que volviese á Roma con mis reyes. Esto lo digo todo para mostrar la sumision y dependencia en que vivió despues Cárlos IV. Votado yo de por vida á su servicio, y aguardando siempre la reparacion prometida de mi honor y de mis pérdidas, por la cual rogó y trabajó aquel buen rey hasta sus instantes postrimeros, me sometí á sus voluntades. No tan solo resistió Cárlos IV que escribiese la historia de su vida y con aquella historia mi defensa, sino que me rogó constantemente como la postrer prueba que daria yo al mundo de lealtad consumada, que ni tampoco diera á luz mi defensa en vida de su hijo. «Tú «no puedes, me decia, defenderte sin tocarle y sin «affigirle, de cualquier modo que lo hicieres. Des- «pues de esto, añadia, si por caso cuando hubie- «res escrito estallase un movimiento de que está «siempre amenazado por su errada política, diria «la historia que tú diste armas para atacarlo, y ar- «mas habrias dado, pues las tienes: tu fidelidad «y sufrimiento le abrirán los ojos: él nos hará jus- «ticia, él romperá algun dia la opresion y el error «en que le tienen mis enemigos y los tuyos. Yo «clamaré por tí sin cesar, y cuando todo fuese en »vano, á lo menos dirá el mundo que leal al padre «amigo tuyo, lo fuiste de tal modo que extendiste